

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

- SALA DE FAMILIA -

Bogotá, D. C., nueve de junio de dos mil veinte.

**REF.: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD DE ALEXANDER ORTÍZ SCARPETA
FRENTE A ÓSCAR IVÁN LÓPEZ MARROQUÍN Y OTRA - RAD. No
11001311002720190026801**

Con el propósito de adoptar la decisión más acorde con el interés superior del menor, y en garantía del derecho del niño a ser oído en toda decisión judicial o administrativa concerniente a sus derechos, (Artículo 12 Convención de los Derechos del Niño), antes de emitir la sentencia que en derecho corresponda, se hace necesario, de conformidad con las facultades otorgadas en el artículo 169 del CGP y ss., decretar como prueba una entrevista con el niño respecto de quien se tramita el presente asunto, solicitando para tal efecto la colaboración del Defensor de Familia del Centro Zonal de la localidad donde aquel reside, con apoyo del equipo interdisciplinario y con apego a los protocolos propios a esa clase de pruebas, para que a la mayor brevedad posible en atención a la prevalencia de los derechos del niño, se recaude la misma, necesaria para resolver el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia.

El objeto de la prueba es determinar si existen lazos afectivo-filiales entre el niño y el padre de crianza y la familia de éste, la conveniencia o no, de mantener contacto a través de visitas entre ellos, de igual manera verificar si ha tenido contacto con el demandante, y si es necesaria intervención o apoyo terapéutico para el niño frente a su nueva situación familiar. Para tal efecto, requiérase a la progenitora del infante, para que, de manera inmediata, informe la dirección donde éste actualmente reside, y preste la colaboración necesaria con miras a la realización de la entrevista. Una vez se suministre dicha información, por Secretaría se libraré atento oficio al Centro Zonal respectivo, anexando de forma virtual copia del expediente, salvo el material fotográfico.

NOTIFÍQUESE,



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ

Magistrada